



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE MÉXICO A.C.
Comité Ejecutivo 2020-2022

CDMX a 7 abril de 2021

LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, A.C.
COMITÉ EJECUTIVO 2020-2022

En cumplimiento del Estatuto que le rige y de acuerdo con el Capítulo XV, de Otorgamiento de los Premios Nacionales de Ingeniería y de Arquitectura, y otros reconocimientos, bajo el lineamiento de los artículos 53 y 54, y su Reglamento.

CONVOCA A:

Instituciones académicas, educativas y de investigación, colegios y asociaciones de profesionistas que estén vinculados con la ingeniería y la arquitectura para que emitan sus propuestas de candidatos a recibir:

El Premio Nacional de Ingeniería 2020.
y
El Premio Nacional de Arquitectura 2020.

De acuerdo con las siguientes:

BASES

I.- Los premios consistirán en un Diploma de Honor y una Medalla alusiva, en los que expresamente se distingue a los galardonado y el motivo del reconocimiento, los cuales serán entregados en una ceremonia solemne.

II.- Sólo podrán participar como candidatos: Ingenieros y Arquitectos en vida que sean propuestos por alguno de los organismos convocados.

III.- Los candidatos que se propongan deberán satisfacer los siguientes requisitos, así como presentar indispensablemente los documentos que lo acrediten:

a) Documento que acredite Nacionalidad Mexicana (Copia certificada de acta de nacimiento, Certificado de Nacionalidad Mexicana o Carta de Naturalización).



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE MÉXICO A.C.
Comité Ejecutivo 2020-2022

- b) Título y Cédula Profesional que le acrediten como Ingeniero o Arquitecto, expedidos en la República Mexicana.
- c) Tener un mínimo de 25 años de experiencia profesional.
- d) Haber destacado en el ejercicio de la profesión y cuya obra tenga características sobresalientes, aportaciones significativas para el desarrollo del país, la sociedad y de la profesión, así como haber observado durante su vida profesional una conducta íntegra y ejemplar.
- e) No desempeñar algún cargo ejecutivo en la Asociación o en sus Comisiones.
- f) No se aceptarán propuestas de personas que desempeñen cargos de primer o segundo nivel en dependencias, entidades u organismos descentralizados del Gobierno Federal, de los gobiernos Estatales o de la Ciudad de México.

IV.- Para ser aceptados los candidatos propuestos deberán sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) Dirigir la propuesta a la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, A.C., con atención al Comité Auxiliar de los Premios Nacionales de Ingeniería y de Arquitectura;
- b) Presentar el documento de propuesta por escrito en papel membretado de la organización proponente, así como en medio digital (formato PDF), incluyendo el Curriculum Vitae con fotografía del candidato, en versión extensa no mayor a 15 cuartillas y también en versión sintetizada de máximo dos cuartillas;
- c) Entregar la propuesta en la sede actual de la Presidencia de la Asociación, ubicada en Vito Alessio Robles No. 104 Primer Piso, Col. Florida, Álvaro Obregón, CDMX, CP 01030, previa cita telefónica al 5555981387 y 5555981473, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs con atención a la Ing. Reimar Mora;
- d) Las propuestas de candidaturas se recibirán en el periodo comprendido del 12 de abril del 2021 al 14 de mayo del 2021 en el domicilio mencionado en el inciso anterior.

V.- El proceso de evaluación y dictamen de los galardonados se regirá por el Estatuto de la Asociación y el Reglamento para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Ingeniería y de Arquitectura de la AIAM, A.C., con la intervención de un Comité Auxiliar y una Comisión Dictaminadora, que manejarán en forma estrictamente confidencial y privada la información de los candidatos, únicamente se darán a conocer los datos públicos de los galardonados. El fallo emitido será inapelable.

VI.- Los premios serán entregados en una ceremonia especialmente organizada para ese fin, cuya fecha y sede se informará con anticipación.



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE MÉXICO A.C.
Comité Ejecutivo 2020-2022


VI.- En caso necesario el Comité Auxiliar y la Comisión Dictaminadora sugerirán al Comité Ejecutivo y a la Junta de Honor de la Asociación alguna modificación que se requiera en la programación de actividades. Cualquier eventualidad no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Dictaminadora y, en su caso por la Junta de Honor para la interpretación de la regulación aplicable.

VIII.- Esta convocatoria se publicará en la Página Web de la Asociación.

A T E N T A M E N T E

Comité Ejecutivo 2020-2022 de la

Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, A.C.


Vicepresidente
Ing. Jorge Jiménez
Alcaraz


Presidente
Arq. Ricardo Rodríguez
Romero